



Guía de Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales

Distintos estudios realizados en los últimos años (Marsh y otros, 2002; Ives y Rowley, 2005) evidencian que la relación interpersonal entre el Director y el doctorando son cruciales para alcanzar, con los criterios de calidad deseada, el objetivo central del Periodo de investigación conducente a la Tesis doctoral.

La aplicación del RD 99/2011 y los Protocolos de implementación actuados por esta Universidad regulan el régimen de supervisión de la tesis doctoral – dirección y tutoría- y se transforman en referencia y Guía de buenas prácticas de nuestro Programa de Doctorado. Dado que dichos protocolos de implementación emanan legalmente del RD 99/2011, se complementan con las directrices del mismo que:

- Incentiva la autonomía investigadora del doctorando.
- Promueve la internacionalización de los programas a través de la realización de tesis co-tuteladas por directores que trabajan en centros extranjeros de prestigio o/y de estancias del doctorando en instituciones extranjeras.
- Considera la posibilidad de realizar tesis en co-dirección.
- Establece de requisitos curriculares mínimos para el/los director/es (experiencia postdoctoral, publicaciones de prestigio y el trabajo en proyectos o contratos de investigación).
- Explicita un plan de supervisión de la investigación, así como las obligaciones y derechos del director y del doctorando.
- Solicita la elección de revisores alternativos (tutores) para el seguimiento y evaluación del trabajo de investigación y registro de actividades de cada alumno.
- Marca límites a la hora de realizar seguimientos simultáneos de Tesis doctorales.

Selección del Director de Tesis doctoral

El trabajo de dirección de una Tesis doctoral tiene una fuerte connotación vocacional y supone el seguimiento de actividades que tienen una componente ética (la observación en clases, la toma de datos, la relación con otros ambientes institucionales, entre otros) y no el mero control de la redacción y defensa de la Tesis doctoral. Para lograr que el doctorando adquiera las competencias que se impone este Programa, el director debe:

- Ser un experto del área de estudio abordada en el trabajo de investigación. Sus publicaciones han de asegurar el conocimiento de la problemática teórica del proyecto del doctorando.
- Colaborar en la redacción del Plan de trabajo o calendario que presenta el doctorando a la Coordinación del Programa, aconsejándolo sobre las áreas en las que requiere formación adicional y seleccionando fuentes de información complementaria para que el análisis conceptual y la metodología aplicada en la investigación sean las óptimas para el fenómeno estudiado. En este sentido, es mejor que contribuya desde el inicio a estipular una serie de hitos intermedios que aseguren la escritura y defensa de la Tesis en un tiempo razonable (de uno a tres años).
- Brindar información al tutor acerca de los avances reales del doctorando en su periodo de investigación tutelado (al menos una vez al año o según se requiera). Si se detectan retrasos significativos o el trabajo no progresa en la medida de lo esperado, debe avisar al estudiante, indagar sobre las causas y, en la medida de lo posible, actuar comportamientos correctores. En caso de persistencia de la situación de retraso o falta de trabajo útil, advertir el tutor.
- Supervisar la escritura del Proyecto definitivo (3-6 meses iniciales) considerando el tema propuesto, la experiencia investigadora del doctorando y su afinidad respecto a



los temas que se le proponen. Se espera que resulte una guía adecuada en la selección del tema de investigación y su refinamiento

- Vigilar sobre la aplicación de los contenidos activados a partir del plan de actividades formativas previstos por el Programa de Doctorado. Esto es, asegurarse de que el doctorando:
 - profundice el concepto de originalidad de su trabajo respecto a los equivalentes en su área de estudio;
 - active los procesos de planificación de la investigación ya ejercitados en sus trabajos previos (tesis de posgrado o trabajo de fin de máster);
 - estructure con claridad y precisión su informe de investigación, memoria a partir de la cual redactará la Tesis doctoral.
- Programar un propio calendario de supervisión que tenga cuenta de las necesidades del doctorando, pero que implique una comunicación fluida y constante a través de todo el tiempo que dura la supervisión. El director puede utilizar con esta intención no solo las entrevistas personales, sino también el correo electrónico, la videoconferencia y todas las herramientas que encuentra a disposición en el Campus virtual de la Universidad.
- Corregir las elaboraciones escritas de la Memoria que constituirá la Tesis doctoral. Se espera que se realicen sugerencias en al menos un borrador de la redacción; sugerencias que deberían limitarse a la claridad del texto y a su coherencia general, mientras que en relación a los aspectos formales y a la escritura se aconsejará la asistencia de un corrector o la bibliografía complementaria que sea necesaria para conseguir una excelente redacción académica.
- Animar al doctorando para que comunique resultados parciales de investigación en Congresos o Revistas de especialidad, incluso en formas intermedias como posters, comentarios o notas, más allá de las tareas internas al Programa (seminarios de investigación), que deberían constituir solo un paso intermedio en la difusión del conocimiento científico.
- Supervisar el cierre y el depósito de la Tesis doctoral con la consiguiente redacción del Informe necesario, según el Protocolo de esta Universidad, para que la Secretaría acepte el depósito y se inicie el proceso que llevará a la constitución del Tribunal para la Defensa de la Tesis doctoral.
- Asistir a la preparación de la Defensa de la Tesis doctoral. En esta oportunidad el director puede solicitar los documentos de Coordinación del Programa que ayudan a preparar la presentación con diapositivas e incluso la visión de una muestra grabada del acto público relativo a un Tribunal de tesis (autorizada por todos los participantes).

Para asegurar que el proceso de dirección se cumpla con la calidad deseada y para seleccionar a la persona adecuada para ese rol, la Coordinación del Programa:

- Requiere un CV a cada director, donde constan la condición de doctor, las publicaciones realizadas y su experiencia como investigador. La experiencia en la dirección de tesis se considera una ventaja.
- Solicita el respeto de tiempos mínimos de dedicación a la supervisión, tiempos que pueden ser calculados en términos de créditos, como sucede con la docencia en másteres y posgrados.
- Otorga preferencia a las personas que, cumpliendo con los requisitos anteriores, hayan realizado una dirección exitosa del Trabajo de posgrado en la titulación previa (Trabajo de fin de Máster).

Después de seleccionado el director, de acuerdo al "PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR Y DIRECTOR DE TESIS DEL DOCTORANDO" de la Universidad Antonio de Nebrija, la Coordinación del Programa:



- Organiza cursos específicos de formación para directores.
- Se asegura de que la comunicación entre director y doctorando sea fluida y de que se respeten los tiempos de progresión de la investigación (ver Selección del Tutor).
- Brinda soporte en las actividades de investigación y, cuando se hace necesaria una tercera opinión en las decisiones metodológicas a tomar o en las acciones a seguir, la proporciona con la intención de que la investigación resulte viable.

Selección del Tutor de Tesis doctoral

Se asignará a cada doctorando, de acuerdo a lo establecido en el “PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR Y DIRECTOR DE TESIS DEL DOCTORANDO” de la Universidad Antonio de Nebrija, un tutor que supervise en forma académica la realización del periodo conducente a la tesis doctoral. El tutor es un doctor especializado en una de las disciplinas del Programa de doctorado, profesor permanente de la Universidad y un investigador de los grupos correspondientes de la Universidad, que asiste al doctorando y a su director en la interfaz administrativa de la tutela. Cabe destacar que las figuras de tutor y de director de tesis doctoral pueden recaer en la misma persona, si la Coordinación del programa de Doctorado lo estima oportuno. Como tal, el tutor:

- Introduce al doctorando en el uso del Campus virtual y de las herramientas que facilitarán su comunicación con el Director y con la coordinación misma, además de con sus compañeros de Programa.
- Informa acerca de los Reglamentos del Programa y se asegura del cumplimiento de los mismos.
- Si la investigación del doctorando se realiza dentro de un proyecto subvencionado o de forma colaborativa con otros investigadores, el tutor debe documentarse y programar en la medida de lo posible un acuerdo entre las partes. Se especificarán sobre todo los términos de propiedad y uso de los resultados de la investigación.
- Controla los plazos de entrega de los documentos académicos (proyecto definitivo, calendario, informes anuales, entre otros).
- Proporciona documentos de apoyo (asistencia al uso de los recursos bibliográficos, formato de la memoria de investigación, preparación de la presentación oral, entre otros).
- Asegura la participación activa del doctorando a las actividades formativas que se le han asignado como obligatorias y a los seminarios de investigación internos.
- Si se le requiere, apoya al director de forma puntual cuando se deban tomar decisiones metodológicas en relación al objeto de estudio, a la redacción final de la memoria o al uso del tiempo.
- Organiza las entrevistas anuales de control del Periodo de investigación tutelada.
- Anima al doctorando a que realice una difusión externa de los resultados parciales de investigación.
- Participa como primer contacto en el caso de disparidad de criterios entre el doctorando y su director (ver casos prácticos en Li y Seale, 2007).

Compromiso de trabajo

Las condiciones de trabajo, los derechos y obligaciones de ambos, así como la sede de resolución de conflictos que pudieran crearse, se informan a través de la lectura y firma del Compromiso (Anexo A)

Evaluación de la calidad del trabajo de director y tutor

Con el objetivo de reconocer el tiempo que el director le dedica a la supervisión de los trabajos y para recibir retroalimentación constante sobre la actividad de supervisión de los tutores, se implementa un plan de evaluación que prevé:



- Una entrevista siguiente a la obtención del grado de Doctor en la que se indagará acerca del grado de satisfacción obtenido en el Programa.
- La introducción de una sección específica en la entrevista anual de los doctorandos (las preguntas son similares a las realizadas por Marsh y otros, 2002).
- La solicitud a los Directores y tutores de informes confidenciales que permitan triangular los resultados obtenidos en los métodos de indagación ya citados.

Referencias bibliográficas

Ives, G., y Rowley, G. (2005). Supervisor selection or allocation and continuity of supervision: PhD students' progress and outcomes. *Studies in Higher Education*, 30(5), 535–555.

Li, S., y Seale, C. (2007). Managing criticism in PhD supervision: A qualitative case study. *Studies in Higher Education*, 32(4), 511–526.

McAlpine, L., y Norton, J. (2006). Reframing out approach to doctoral programs: An integrative framework for action and research. *Higher Education Research & Development*, 25(1), 3–17.

Marsh, H. W., Rowe, K. J., y Martin, A. (2002). PhD students' evaluations of research supervision. *The Journal of Higher Education*, 73(3), 313–348.